



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 227/2019

VISTO:

El Memorándum N° 231/19, emanado del bloque FPV. de la Concejal Miriam G. Mora, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 17 de octubre de 2019, bajo el N° 795;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante;
la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Miriam G. Mora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la charla **“Te toca cuidarte” en el marco de “octubre, mes de la Lucha Contra el Cáncer de mama”**;

que el cáncer puede prevenirse, tratarse y curarse, puesto que pueden ser detectados de manera temprana favoreciendo el tratamiento y la curación, y que un diagnóstico de cáncer no debe ser sinónimo de dolor y muerte ya que más de la mitad de las personas afectadas por estas problemáticas se curan y en otros casos, las personas pueden tener una buena calidad de vida;

que el cáncer de mama es el cáncer de mayor incidencia en mujeres, con una tasa de 73 casos por cada 100.000 mujeres;

que más del 75% de las mujeres con cáncer de mama no tienen ningún antecedente familiar de dicha enfermedad;

que 1% de los cánceres de mama se presenta en hombres;

que el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres argentinas;

que se producen más de 5800 muertes por año por cáncer de mama;

que Argentina, luego de Uruguay, es el país de América con la tasa de mortalidad más alta por cáncer de mama;

que la mortalidad por cáncer de mama en Argentina ha disminuido de manera sostenida y estadísticamente significativa desde 1996, a un ritmo de 0.9% anual durante periodo 1996-2013 y luego 2.1% anual entre 2013-2016;

que el artículo 47 de la Carta Orgánica Municipal sostiene que: *“El Municipio reconoce a la salud como derecho fundamental de las personas desde la concepción y de los grupos sociales. Promueve, planifica y ejecuta programas de medicina preventiva. Prioriza la estrategia de atención primaria de la salud. Controla periódicamente los factores biológicos, psicológicos y ecológicos que pueden causar daños, cumpliendo un rol socioeducativo. Concerta políticas sanitarias con el gobierno nacional, provincial, otros Municipios o Provincias, instituciones públicas, privadas y demás organizaciones comunitarias. Asegura la participación de la comunidad en la selección de prioridades de atención, en la instrumentación y evaluación de programas.*

MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la Charla **“Te toca cuidarte”** en el marco de **“octubre, mes de la Lucha Contra el Cáncer de mama”**, que se llevará a cabo el día viernes 18 de octubre a las 17:00 hs. en las instalaciones del CGP – Padre Zink, brindada por el Oncólogo Mizrahi Marvin y el ginecólogo Peiretti Martín; y organizada por la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales.

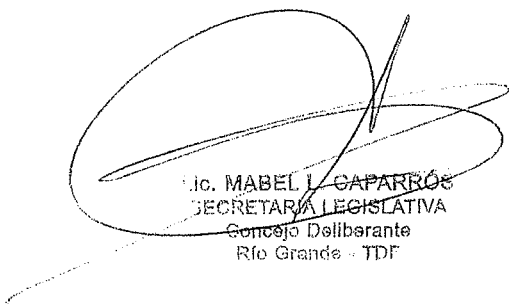


Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

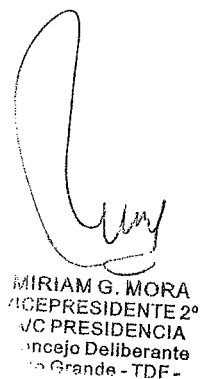
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al Oncólogo Dr. Mizrahi Marvin y el Ginecólogo Dr. Peiretti Martin.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 17 de octubre de 2019.
Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
VC PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -